Gaceta Municipal

Año 2025 Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de febrero de 2025 Número 03

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Tomas Fausto Gutiérrez Merino
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Alejandro González Farias
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 16 DEL 26 DE FEBRERO — **INICIATIVA DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

ACTA 17 DEL 26 DE FEBRERO — **EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO 7-ELEVEN-T2944 FRANCISCO COSS, UBICADO EN BOULEVARD PLAN DE GUADALUPE NÚMERO 926-1.**

ACTA 18 DEL 26 DE FEBRERO — **CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS) EN REFRENDOS Y EN CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI, COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA; Y**

	EN TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI Y COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS; EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
ACTA 19 DEL 26 DE FEBRERO	**AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE DE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, PARA OPERAR CONCESIONES CON AUTOMÓVILES MODELO 2013.**
ACTA 20 DEL 26 DE FEBRERO	**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA CIUDADANOS, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.**
ACTA 21 DEL 26 DE FEBRERO	**AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES.**
OFICIO DEL 26 DE FEBRERO	**CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE PRESENTEN ANTE ESTE AYUNTAMIENTO LAS PETICIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN CONSIDERADAS DENTRO DEL APARTADO DE DEMANDAS SOCIALES DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**
OFICIO DEL 26 DE FEBRERO	**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA……

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo número 16 a la 21 de fecha 26 de febrero, que contienen los siguientes acuerdos.

Así mismo, con fecha 21 de febrero del presente es publicada la convocatoria correspondiente y la disposición administrativa de carácter general.

……

ACTA NÚMERO 16 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE INICIATIVA DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, ATENDIENDO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2025, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA INICIATIVA DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; SE PLANTEA LA PRESENTE INICIATIVA ATENDIENDO A QUE CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 158-U FRACCIÓN V INCISO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EL 102 FRACCIÓN V INCISO 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS ESTATALES ESTABLEZCAN A SU FAVOR Y, EN TODO CASO, PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES QUE ESTABLEZCA EL ESTADO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES. EN ESE ORDEN, LA LEGISLATURA ESTATAL ESTABLECIÓ, EN LOS ARTÍCULOS 33 A 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LAS DISPOSICIONES, OBJETO, BASE, OBLIGACIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES PARA SU DETERMINACIÓN Y PAGO, CUYA TARIFA SE RIGE POR LO QUE DISPONGAN LAS LEYES DE INGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL. RESPECTO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHA CONTRIBUCIÓN, ORDENAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REFERIDO CÓDIGO FINANCIERO, QUE LA MISMA ES ANUAL Y SE PAGARÁ BIMESTRALMENTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA BIMESTRE, Y SE PODRÁN PAGAR LOS SEIS BIMESTRES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DEL BIMESTRE ENERO Y FEBRERO. EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA ESTABLECE EN SU TÍTULO QUINTO TODO LO RELATIVO A LA "LEGISLACIÓN" MUNICIPAL, LA CUAL SE TRADUCE EN LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS DE EMITIR LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES

DE CARÁCTER GENERAL PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y FUNCIONES DE SU COMPETENCIA. COMO SE EXPUSO, EL LEGISLADOR ESTATAL YA ESTABLECIÓ LAS CONTRIBUCIONES, OBJETO, TASA, TARIFAS, DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, INCLUYENDO LA TEMPORALIDAD PARA EL PAGO DEL MISMO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LA REALIDAD, AL ENAJENARSE UN INMUEBLE, SU ENAJENANTE REALIZA EL PAGO DE ESA CONTRIBUCIÓN, REALIZA EL PAGO ÚNICAMENTE HASTA EL BIMESTRE ANTES DE ENAJENARLO, QUEDANDO PENDIENTES LOS BIMESTRES QUE RESTEN DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATA. Y, ES EL CASO QUE, LOS ADQUIRENTES SE NIEGAN A PAGAR LOS BIMESTRES POSTERIORES ADUCIENDO QUE YA CUENTA CON UN RECIBO OFICIAL DE PAGO DEL IMPUESTO QUE, AUNQUE INDICA QUE SE PAGÓ ÚNICAMENTE UN BIMESTRE, ES MOTIVO DE CONSTANTES INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES PUES ADUCEN ERRÓNEAMENTE QUE SU RECIBO YA ACREDITA EL PAGO DE TODOS LOS BIMESTRES DEL AÑO. ES POR ELLO QUE, SE PLANTEA LA PRESENTE INICIATIVA DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL QUE IMPONE LA OBLIGACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE ENAJENEN UN INMUEBLE DE PAGAR LOS SEIS BIMESTRES DEL AÑO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENAJENACIÓN CORRESPONDIENTE, EVITANDO ASÍ QUE LOS ADQUIRENTES POSTERIORMENTE SE NIEGUEN A SU PAGO Y GARANTIZANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN SEA CUBIERTA OPORTUNAMENTE, ELLO EN BENEFICIO DEL FISCO MUNICIPAL ASÍ COMO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, YA QUE SE GARANTIZARÁ LA EFICIENTE ATENCIÓN AL RESTO DE LOS CONTRIBUYENTES ASÍ COMO LOS INGRESOS OPORTUNOS QUE SE TRADUCEN EN MEJORES SERVICIOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE RAMOS ARIZPE. ATENTO A LO ANTERIOR, RESULTA IMPERATIVO QUE ESTE AYUNTAMIENTO CUENTE CON DISPOSICIONES QUE REGULEN AL RESPECTO. INDICANDO QUE EL PRESENTE ASUNTO FUE PREVIAMENTE ANALIZADO Y DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. INICIATIVA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 158-U FRACCIÓN V INCISO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y 102 FRACCIÓN V INCISO 1, 186 FRACCIÓN I Y 187 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE ÉSTE ORDENAMIENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 17 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO 7-ELEVEN-T2944 FRANCISCO COSS, UBICADO EN BOULEVARD PLAN DE GUADALUPE NÚMERO 926-1;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORGUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO 7-ELEVEN-T2944 FRANCISCO COSS, UBICADO EN BOULEVARD PLAN DE GUADALUPE NÚMERO 926-1. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA DE LA PERSONA MORAL 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO 7-ELEVEN-T2944 FRANCISCO COSS, UBICADO EN BOULEVARD PLAN DE GUADALUPE NÚMERO 926-1. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 18 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS) EN REFRENDOS Y EN CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI, COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA; Y EN TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI Y COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS; EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2025;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE CABILDO QUE, PARA INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE REFRENDOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EN EXPEDICIÓN DE TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN, SE OTORGUEN CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS) DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025, EN LOS PAGOS DE REFRENDOS ANUALES Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI, COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA, Y DE TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI Y COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS; LO CUAL ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS ADEUDOS FISCALES APLICABLES A LAS CONCESIONES DE QUE SE TRATEN, Y QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LES SON APLICABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACION DE LA MATERIA. LA REGIDORA ESTHELA FLORES HERRERA MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE: LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO SON PÉSIMAS; NO HAY VERIFICACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES, YA QUE EN EL MUNICIPIO NO SE REALIZA DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS; NO HAY REGLAMENTO DE TRANSPORTE DONDE SE SEÑALE LOS REQUERIMIENTOS APLICABLES AL MUNICIPIO, YA QUE AUNQUE EXISTA UNA LEY ESTATAL, EL MUNICIPIO ES INDEPENDIENTE, POR LO QUE LAS REGLAS Y PROCESOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL CABILDO, POR LO TANTO, SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULE EL TRANSPORTE EN ESTE MUNICIPIO. LA REGIDORA LIZBETH OGAZÓN NAVA ES NECESARIO QUE SE PRESENTEN LAS PROPUESTAS PARA ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS PARA REGULAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN ESE MUNICIPIO, DE MANERA QUE SE ADOPTEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE ÉSTE SE SIGA PRESTANDO, YA QUE ES CONOCIDO QUE EL TRASNPORTE DE PASAJEROS MUNICIPAL NO ES EL MEJOR Y EL ESTADO DE LAS UNIDADES ES MUY MALO. EL

REGIDOR ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE ES CONSIENTE DEL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO, QUE NO ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES, PERO INCENTIVAR ESTOS PAGOS IMPLICA QUE LOS CONCESIONARIOS SE REGULIZARICEN. EL REGIDOR JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA MANIFIESTA QUE ÉSTE SI ES UN TEMA COMPLEJO, Y EN ESTE MOMENTO, A PESAR DE QUE SE SABE DE LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO, POR LO QUE, PARA OTORGAR SOLUCIONES SE DEBE ELABORAR UN PLAN, YA SEA QUE MES POR MES SE VAYA ESTUDIANDO CADA UNA DE LAS MODALIDADES, QUE SE CAPACITE A CHOFERES, Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA SE OTORGUEN CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS) DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025, EN LOS PAGOS DE REFRENDOS ANUALES Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI, COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA, Y DE TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN DE CONCESIONES TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDADES DE TAXI Y COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS; LO CUAL ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS ADEUDOS FISCALES APLICABLES A LAS CONCESIONES DE QUE SE TRATEN, Y QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LES SON APLICABLES DE ACUERDO A LA LEGISLACION DE LA MATERIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 19 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE DE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, PARA OPERAR CONCESIONES CON AUTOMÓVILES MODELO 2013.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI, PARA OPERAR CONCESIONES CON AUTOMÓVILES MODELO 2013 SIN IMPORTAR SU FECHA DE FABRICACIÓN; LO ANTERIOR TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMO QUE SEÑALA QUE DICHAS CONCESIONES DEBEN SER OPERADAS CON VEHÍCULOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA 12 AÑOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA, DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS MODALIDAD DE TAXI, PARA OPERAR CONCESIONES CON AUTOMÓVILES MODELO 2013, SIN IMPORTAR SU FECHA DE FABRICACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 20 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA CIUDADANOS, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN VIII INCISO 2 Y 153 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE PROPONE EMITIR CONVOCATORIA DE CONSULTA DIRIGIDA A LOS DIFERENTES SECTORES ORGANIZADOS DEL MUNICIPIO Y LOS HABITANTES INTERESADOS EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTE AYUNTAMIENTO LAS PETICIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN CONSIDERADAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027. DICHA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE PUBLICARSE EN LOS MEDIOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA, DEBERÁ ENVIARSE DIRECTAMENTE A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO ASÍ COMO A LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO, A FIN DE QUE LAS MISMAS COADYUVEN A LA DIFUSIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, REALICEN LAS APORTACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. INSTRUYÉNDOSE A LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE CABILDO PARA QUE SEAN RECABADAS Y SINTETIZADAS ATENDIENDO AL CONTENIDO DE DICHAS PETICIONES CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE CADA COMISIÓN, Y DE CONSIDERARLO NECESARIO, SE REALICEN FOROS PARA EL ANÁLISIS DE LAS REFERIDAS PETICIONES; Y, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LAS MISMAS SEAN REMITIDAS EN FORMA SINTETIZADA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SEAN CONSIDERADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. PROPUESTA QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN VIII INCISO 2 Y 153 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA DE CONSULTA DIRIGIDA A LOS DIFERENTES SECTORES ORGANIZADOS DEL MUNICIPIO Y LOS HABITANTES INTERESADOS EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTE AYUNTAMIENTO LAS PETICIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PRINCIPALES

PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN CONSIDERADAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. DICHA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE PUBLICARSE EN LOS MEDIOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA, DEBERÁ ENVIARSE DIRECTAMENTE A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO ASÍ COMO A LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO, A FIN DE QUE LAS MISMAS COADYUVEN A LA DIFUSIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, REALICEN LAS APORTACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. INSTRUYÉNDOSE A LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE CABILDO PARA QUE SEAN RECABADAS Y SINTETIZADAS ATENDIENDO AL CONTENIDO DE DICHAS PETICIONES CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE CADA COMISIÓN, Y DE CONSIDERARLO NECESARIO, SE REALICEN FOROS PARA EL ANÁLISIS DE LAS REFERIDAS PETICIONES; Y, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LAS MISMAS SEAN REMITIDAS EN FORMA SINTETIZADA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SEAN CONSIDERADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 21 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES; EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE DICHA AUDITORÍA DELEGUE AL MUNICIPIO LA FACULTAD DE COORDINAR LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES QUE LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES; EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE DICHA AUDITORÍA DELEGUE AL MUNICIPIO LA FACULTAD DE COORDINAR LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES QUE LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

Con fundamento en los artículos 102 fracción VIII inciso 2 y 153 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, el R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe Coahuila, emite la presente convocatoria a efecto de que presenten ante este Ayuntamiento las peticiones que consideren oportunas para la solución de la problemática municipal, a efecto de que las mismas sean consideradas dentro del apartado de demandas sociales dentro del proceso de formulación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**. Lo anterior considerando la importancia que tiene para el Ayuntamiento 2025-2027 fortalecer los mecanismos de participación, encaminados al proceso de planeación para el desarrollo del municipio; es necesario para el desarrollo sostenido y ordenado de Ramos Arizpe, el instrumentar acciones y programas sustentados en una planeación; y, para lograr un adecuado desarrollo municipal, se requiere realizar una consulta ciudadana abierta, transparente y responsable en beneficio de la población ramosarizpense.

Por lo que expide la presente:

CONVOCATORIA

A los sectores organizados y los habitantes del municipio interesados en la solución de la problemática municipal, al proceso de presentación de peticiones que consideren oportunas para la solución de la problemática municipal, se realizará conforme a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES.- Se convoca a ciudadanos, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, colegios de profesionistas, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores; cámaras de industria, del comercio y de la construcción; organizaciones sociales; organismos internacionales, intelectuales y medios de comunicación a presentar propuestas para la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

II. DE LAS PROPUESTAS.- Los aspirantes deberán presentar sus propuestas, mismas que estarán orientadas a la identificación de problemas en el Municipio de Ramos Arizpe, en relación a los temas que, de manera enunciativa, a continuación se señalan:

EJE PRIMERO.- SOCIAL:

a) Educación.
b) Cultura y deporte.
c) Salud y asistencia social.
d) Mujeres, igualdad y equidad.
e) Población con discapacidad y grupos vulnerables.

EJE SEGUNDO.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO:

a) Usos de suelo y asentamientos humanos, desarrollo metropolitano, movilidad e imagen urbana.
b) Obra pública.
c) Empleo y actividades económicas.

d) Servicios públicos (Drenaje, agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; manejo de residuos; panteones; mercados; plazas y jardines; calles; transporte público)
e) Turismo.
f) Conservación del medio ambiente y movilidad.

EJE TERCERO.- SEGURIDAD:

a) Seguridad Pública.
b) Derechos Humanos.
c) Protección Civil.

EJE CUARTO.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

a) Transparencia y rendición de cuentas.
b) Recaudación, ingresos, egresos.
c) Reglamentación municipal.
d) Combate a la corrupción.

III. **DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PROPUESTAS.-** Todas las propuestas deben contener nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico y serán presentadas en formato impreso, con un máximo de una cuartilla tamaño carta para su análisis en las mesas de trabajo.

IV. **DE LA ENTREGA Y REGISTRO DE PROPUESTAS.-** Las propuestas deberán ser entregadas a partir de la publicación de la presente y a más tardar el 24 de marzo de 2025, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en la oficina del Cabildo, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal, o en los módulos que se establezcan en lugares públicos.

V. **ENVÍO A LAS COMISIONES DE CABILDO.-** Recibidas las propuestas, serán revisadas por las Comisiones del H. Cabildo correspondientes, según su temática, lo cual podrá realizarse por diversas comisiones en forma plural, si es necesario.

VI. **FOROS.-** De considerarlo necesario, las respectivas Comisiones del H. Cabildo realizarán foros de análisis de las propuestas presentadas por los participantes, quienes serán citados, de manera electrónica o telefónica, o por escrito, y con la oportunidad necesaria.

VII. **DEL PROCEDIMIENTO DE LOS FOROS.-** Los foros se realizarán de la siguiente manera: 1.- Registro de asistentes; 2.- Mensaje de bienvenida del Presidente de la respectiva Comisión; 3.- Apertura de las mesas de trabajo; 4.- Agradecimiento. Los autores de la propuesta tendrán un máximo de 5 minutos para la exposición de su propuesta.

VIII. **CONCLUSIONES.-** En su caso, una vez realizados los foros, las Comisiones del H. Cabildo integrará las propuestas y formularán las conclusiones correspondientes, mismas que turnará a la Secretaría del Ayuntamiento a más tardar el 11 de abril de 2025.

PUBLÍQUESE la presente convocatoria por tres días consecutivos en un periódico de circulación regional, uno de circulación local; una vez en la Gaceta Municipal; y manténgase publicada hasta el día 24 de marzo de 2025 en edificios y espacios públicos municipales y en la página oficial del municipio.

Salón de Cabildo del Republicano Ayuntamiento, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

El **Licenciado TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO**, **Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila**, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el **R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza** que presido, en uso de la facultad que le confieren los artículos 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158 fracciones I inciso 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102 fracción I inciso 1, 173, 174, 176, 181, y 183 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2025, mediante acta de cabildo número 16, aprobó la siguiente:

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL DE INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DE ENAJENACIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente disposición administrativa es de de orden público y de observancia general en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y tiene por objeto regular el momento de pago del Impuesto Predial para el supuesto de que el inmueble materia del mismo sea objeto de enajenación.

Artículo 2.- Tratándose del pago del Impuesto Predial de inmuebles que sean objeto de enajenación, deberá efectuarse, al momento de la enajenación, el pago de los seis bimestres del año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente disposición administrativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, independientemente de que se haga lo propio en la Gaceta Municipal.

DADO, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a los 26 del mes de febrero de 2025.

(Rúbrica)
TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(Rúbrica)
ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

RAMOS ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

TODOS POR MÁS

GACETA MUNICIPAL N° 03 FEBRERO 2025

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.